



ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO DE LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE Y LA EJECUCIÓN EFICAZ DE LOS LAUDOS.

Acuerdo CCIRSJL 18-17/10/2023: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”, artículo 10, fracciones II, III y XIII de los “Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”; en correlación con las líneas de acción números 6.1 “Elaboración y seguimiento a los planes y programas para la conclusión de asuntos en trámite de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje”, y 6.2 “Elaboración y seguimiento a los planes y programas para la conclusión de asuntos en trámite de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje”, de la “Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral”, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **APRUEBA** la modificación al formato para la elaboración de Planes y programas de Trabajo de las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje, para la conclusión de los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los laudos, aprobado mediante el diverso acuerdo 05-05/07/2019, en la Primera Sesión Ordinaria 2019, realizada el 5 de julio de ese

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

año; se **EXHORTA** a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a proporcionar a la Secretaría Técnica su reporte semestral, y se **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica a recabar e integrar la información recibida y proporcionar periódicamente al Consejo de Coordinación los resultados obtenidos.

Marath Baruch Bolaños López
Secretario del Trabajo y Previsión Social y
Presidente del “Consejo de Coordinación”

Magistrado Sergio Javier Molina Martínez
Consejero de la Judicatura Federal y
representante del Poder Judicial de la
Federación

Mtro. Félix Arturo Medina Padilla
Procurador Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP)

Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor y representante suplente del
Presidente del Tribunal Superior de Justicia de
la Ciudad de México y Presidente de la
Comisión Nacional de Tribunales Superiores de
Justicia



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México y representante
designado de la Conferencia Nacional de
Secretarios del Trabajo

Iraís Mercedes Barón Zermeño
Subsecretaria del Trabajo del Gobierno del
Estado de Yucatán y representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado de
Yucatán y Presidente de la Conferencia
Nacional de Gobernadores

Tey Wendolyne Retana Alarcón
Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma
al Sistema de Justicia Laboral y Secretaria
Técnica del "Consejo de Coordinación"